Medellín, 13 de junio de 2025

Arquitecto
FREDY LEON BERMUDEZ BERTEL
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
Calle 44 # 52-155 (CAM – Piso 9)
Tel: (4) 385 5555 ext. 1827

PDRM-25-002

Asunto: Remisión cuenta de cobro 02 de 2025 Terminales de transporte de Medellín.

Referencia: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación, administración y mantenimiento de Parques del Río Medellín Nro. 4600105021 de 2025.

Cordial saludo,

Para fines pertinentes y acorde a la cláusula sexta forma de pago del contrato interadministrativo N° 4600105021 de 2025, me permito remitir la cuenta de cobro N° 02.

Atentos a sus comentarios y/o indicaciones

Cordialmente,

RAMIRO ALEXANDER TUBERQUIA GOMEZ
Asesor de convenios y proyectos
Terminales de transporte de Medellín S.A

Proyecto:

Carlos Mario Gómez Lopera
Director administrativo Parques del rio Medellín.
Anexos:

- Certificado de cuentas 245-000202-37 y 245-000202-38
- Cuenta de cobro N° 02
- Parafiscales TTM

Vigilado SuperTransporte
ISO 9001 SC-3419-1
ISO 14001 SA-CER440081

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

Bancolombia

Medellín, 03 de junio de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Certificación Bancaria

Cordial Saludo,

Nos permitimos certificar que la entidad **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN SA** identificada con el **NIT: 890919291** se encuentra vinculada a **BANCOLOMBIA** a través de la siguiente cuenta **AHORROS No. 24500020238** denominada **PARQUES DEL RIO RECURSOS A ADM. 2025.**

De igual forma informamos que la relación comercial es administrada por,
JAIME ANDRÉS ARREDONDO Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente,

JAIME ANDRÉS ARREDONDO
Ejecutivo Comercial Corporativo
Vicepresidencia de Negocios Corporativos

ATN
*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

CUENTA DE COBRO No.02

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600105021 DE 2025
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
NIT 890.905.211-1

DEBE

A

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
NIT 890.919.291-1

La suma de: SEISCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS ML **($613.264.326).**

Por concepto de: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600105021 de 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DE PARQUES DEL RÍO.

Valor Contrato:	$ 5.319.440.704,00
Recursos para administrar- Base cálculo administración:	$ 4.684.983.387,00
Costos Financieros (GMF 4*1000*)	$ 21.192.991,00
Total recursos a administrar más Costos Financieros	$ 4.706.176.378,00
Honorarios de operación (11%):	**$ 515.348.173,00**
Iva (19%) de honorarios de operación:	**$ 97.916.153,00**

El valor correspondiente a honorarios QUINIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/L ($515.348.173) más el 19% de IVA correspondiente a NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($97.916.153) será desembolsado por EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN en una segunda cuenta destinada para el cobro de honorarios y será causado y cobrado mensualmente a los recursos del contrato por TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A, previa autorización expedida por el SUPERVISOR designado por EL DISTRITO DE MEDELLÍN.

El valor mensual se liquidará con base en el presupuesto realmente ejecutado y certificado en el respectivo informe de supervisión.

Terminales de Transporte de Medellín S.A. presentará factura mensual de los honorarios por administración sobre lo realmente ejecutado, así mismo, acepta las retenciones y descuentos que, en virtud de la Ley, el Distrito deba efectuar como consecuencia del pago de honorarios.

Vigilado SuperTransporte
SC-3419-1 SA-CER440081

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com
Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

HONORARIOS: El valor de los Honorarios más el IVA es de SEISCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS ML ($613.264.326), los desembolsos se realizarán una única vez y deberá ser a través de trasferencia electrónica a la cuenta de ahorros Bancolombia **No. 24500020237** a nombre de terminales de Transporte de Medellín S.A; NIT 890.919.291

Medellín, 11 de junio de 2025

DIANA YANET LAVERDE VANEGAS
Profesional Universitaria Tesorera

Proyectó: Diana Yante Laverde Vanegas- Profesional Universitaria Tesorera
Revisó: Mónica Cristina Berrío Gaviria- Contadora del Proyecto Parques del Río
Aprobó: Lyda Patricia Sanchez Cardona – Profesional Especializado Contador

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	Diana Yanet Laverde Vanegas / Profesional Universitaria Tesorera	
Revisó	Mónica Cristina Berrío Gaviria / Contadora del Proyecto Parques del Río	
Aprobó	Inelda Rosa Ruíz Silgado / Profesional Especializada Contadora (E)	
Nota: *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.*		

Vigilado SuperTransporte
icontec ISO 9001 SC-3419-1
icontec ISO 14001 SA-CER443081
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
CERTIFICADO EMPRESA COMPROMETIDA CON EL EMPLEO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com
Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Terminales de Transporte de Medellin S. A.

12 de junio de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Terminales de Transporte de Medellin S. A., identificada con NIT. 890.919.291-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de junio de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de junio de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de junio de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín Colombia.
Tel: (57-604) 604 0606, www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Terminales de Transporte de Medellin S. A.

12 de junio de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de los procesos que sostiene con Municipio de Medellin, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Oliver Guillermo Muñoz López
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 239677-T